



GACETA DEL GOBIERNO



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 23 de octubre de 1976

Número 50

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE GOBERNACION

CONVOCATORIA para la instalación de la Comisión de Conurbación de la zona que comprende el Distrito Federal y los Estados de Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Gobernación.

CONVOCATORIA PARA LA INSTALACION DE LA COMISION DE CONURBACION DE LA ZONA QUE COMPRENDE EL DISTRITO FEDERAL Y LOS ESTADOS DE HIDALGO, MEXICO, MORELOS, PUEBLA Y TLAXCALA.

La Secretaría de Gobernación convoca a los CC. Gobernadores de los Estados de Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala, así como a las CC. presidentes municipales de Tizayuca, Toluca, Zapotlán de Juárez y Pachuca, del Estado de Hidalgo; Tlalnepantla, Naucalpan, Netzahualcóyotl, Ecatepec, Chimalhuacán, Huixquilucan, Cuautitlán de Romero Rubio, Cuautitlán Izcalli, Coacalco, Tultitlán, Atizapán de Zaragoza, La Paz, Chicoloapan, Atenco, Ixtapaluca, Texcoco, Tezoyuca, Chiconcuac, Chiautla, Papalotla, Acolman, Melchor Ocampo, Jaltenco, Nextlalpan, Tecamac, Teoloyucan, Tultepec, Zumpango, Tepetzotlán, Nicolás Romero, Chalco, Jilotzingo, Lerma, Toluca, Ocoyoacac, San Mateo Atenco, Metepec, Coyotepec, Isidro Fabela, Cocotitlán, Temamatla, Tenango del Aire, Juchitepec, Ayapango, Tlalmanalco, Amecameca, Tepetlaoxtoc, Teotihuacán, Huehuetoca, Otumba, Temascalapa, San Martín de las Pirámides, Axapusco y Nopaltepec, del Estado de México; Hutzilac, Tepoztlán, Tlalnepantla, Cuernavaca, Yautepec, Tlayacapán Totolapan, Atlahuacan y Cuautla, del Estado de Morelos; Tlaltenango,

Tlahuapan, San Matías Tlalancaleca, San Salvador el Verde, Huejotzingo, San Martín Texmelucan, San Miguel Xoxtla, Coronango, San Pedro Cholula, Cuautlan- cingo, Puebla, San Felipe Teotlalcingo y Chiautzingo, del Estado de Puebla; Ixtacuixtla, Panotla, Totolac, Tlaxcala, Calpulalpan y Mariano Arista del Estado de Tlaxcala, para que con la participación del C. Secretario de la Presidencia del C. Jefe del Departamento del Distrito Federal y todos los delegados del Departamento del Distrito Federal, se instale la Comisión de Conurbación encargada de planear y regular el desarrollo de la zona señalada en la Declaratoria de Conurbación del día 5 del mes en curso, dictada por el Titular del Poder Ejecutivo Federal, en Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de los corrientes, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 24 de la Ley General de Asentamientos Humanos y en los Artículos 2o., 3o., y 11 del Decreto antes señalado.

El acto de instalación de la Comisión se celebrará el próximo día 26 del presente mes, a las 18.00 hrs., en el Salón Juárez de la propia Secretaría de Gobernación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 15 de octubre de 1976.—El Secretario, Lic. Mario Moya Palencia.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 18 de octubre de 1976).

Tomo CXXII | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 23 de octubre de 1976 | No. 50

S U M A R I O :**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE GOBERNACION**

CONVOCATORIA para la instalación de la Comisión de Conurbación de la zona que comprende el Distrito Federal y los Estados de Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**DECRETOS EXPEDIDOS POR LA XLVI LEGISLATURA DEL ESTADO:**

Número 96.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado, a que se constituya en deudor solidario de las obligaciones a cargo del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Méx., en el contrato de crédito o financiamiento que celebre hasta por la cantidad de \$150'000,000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL).

Número 97.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado en su carácter de deudor solidario de las obligaciones contraídas por Cuautitlán Izcalli, O.D.E.M., para prorrogar o ampliar los plazos de amortización de los financiamientos obtenidos, hasta por la cantidad de \$22'970,000.00 (VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS M. N.)

AVISOS JUDICIALES**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 96

LA H. XLVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que se constituya en deudor solidario por todas y cada una de las obligaciones a cargo del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Méx., en el contrato de Crédito o Financiamiento que celebre con Instituciones Bancarias Públicas o Privadas y/o con particulares y constructoras, hasta por la cantidad de \$150'000,000.00 que se aplicará a la realización de obras de urbanización integral en diversas colonias de ese Municipio y cuyo costo debe ser recuperado en los términos de la Ley de Cooperación para Obras Públicas, así como para que suscriba como avalista los documentos que se deriven del contrato respectivo, mismo que fue autorizado mediante Decreto número 55 publicado en la "Gaceta del Gobierno" correspondiente al 20 de Marzo de 1976.

ARTICULO SEGUNDO.—El propio Ejecutivo del Estado, podrá afectar en garantía a favor de los acreditantes, las participaciones que en Impuestos Federales corresponden al Estado, sin perjuicio de afectaciones anteriores y para que esa garantía se inscriba en el Registro del Departamento de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

T R A N S I T O R I O :

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los Dieciocho días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y seis.—Diputado Presidente, **Profr. Víctor Segura Catalán.**—Diputado Secretario, **C. Enrique Collado López.**—Diputado Secretario, **Lic. Graciela Santana Benhumea.**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 22 de octubre de 1976.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C. P. JUAN MONROY PEREZ.

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 97

LA H. XLVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado en su carácter de deudor solidario de las obligaciones contraídas por Cuautitlán-Izcalli, Organismo Descentralizado del Estado de México, para prorrogar o ampliar los plazos de amortización de los financiamientos obtenidos con la Banca Privada y/o Nacional y/o Compañías Constructoras y/o Proveedores de Materiales de Construcción, y en especial las contraídas con Nacional Financiera, S.A., hasta por la cantidad de \$22'970,000.00 (VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS, 00/100 M/N), de suer-

te principal sin incluir intereses, por lo que se le autoriza asimismo para pactar los intereses y comisiones correspondientes.

ARTICULO SEGUNDO.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado para ser solidariamente responsable con el Organismo Público Descentralizado del Estado, Cuautitlán Izcalli, en los contratos en los que haya otorgado su aval, cuando se requiera prorrogar los plazos de amortización de créditos pendientes, obtenidos por aquel incluyendo las tasas de interés que se pacten.

ARTICULO TERCERO.—Se faculta al Ejecutivo para que conjuntamente con el Organismo Público Descentralizado del Estado Cuautitlán Izcalli, fije las condiciones y bases de los contratos de crédito a que se refieren los puntos precedentes, por lo que hace a las prórrogas y ampliación de plazos para cubrir el importe de los créditos obtenidos.

ARTICULO CUARTO.—El Ejecutivo del Estado, en los casos de prórroga o ampliación de los plazos de amortización de créditos obtenidos por el Organismo Descentralizado de referencia, podrá substituir los bienes que garantizan éstos por otros de igual naturaleza con los nuevos plazos de vencimiento.

ARTICULO QUINTO.—El propio Ejecutivo del Estado podrá garantizar a favor de los acreditantes bienes y derechos bastantes así como las participaciones que en impuestos federales correspondan al Estado sin perjuicio de afectaciones anteriores, e inscribir dicha garantía en el Registro del Departamento de la Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda.

TRANSITORIO:

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los Dieciocho días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y seis.—Diputado Presidente, **Profr. Víctor Segura Catalán.**—Diputado Secretario **C. Enrique Collado López.**—Diputado Secretario, **Lic. Graciela Santana Benhumea.**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 22 de octubre de 1976.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
DR. JORGE JIMENEZ CANTU.**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C. P. JUAN MONROY PEREZ.**

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

SILVINA HERNANDEZ MARTINEZ, Promovió diligencias de Información de Dominio, para justificar la posesión que dice tener sobre una casa ubicada en Niños Héroes en Copulhuac, Méx., MIDE Y LINDA:— Norte 19.60 Metros Antonia y Tomás Hernández, Sur 19.43 Metros Ausencio Alcántara; Oriente 6.65 Metros Avenida Niños Héroes, y Poniente 6.50 Metros Prisciliano Pérez. Publíquese tres veces, de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero, Editarse en Toluca, para que los que se crean con derecho los deduzcan, se Expida en Tenango del Valle, Méx., el 8 de septiembre de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, Lic. **Perfecto Díaz Maldonado.**—Rúbrica.

2848.—23, 26 y 30 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

TOMAS HERNANDEZ MARTINEZ, Promovió diligencias de información de dominio para justificar su posesión que tiene de un terreno con casa ubicada la Calle Galeana Número 4 en Copulhuac, MIDE Y LINDA: Norte 17.30 Metros Calle Galeana; Sur 7.10 y 9.93 Metros Silvia Hernández y Prisciliano Pérez; Oriente 13.40 Metros Antonio Hernández y Poniente 11.18 y 2.45 Metros Prisciliano Pérez en ambas líneas. Publíquese por tres veces, de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero se editan en Toluca, para que los que se crean con derecho lo deduzcan, se expida en Tenango del Valle, Méx., a 8 de septiembre de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, Lic. **Perfecto Díaz Maldonado.**—Rúbrica.

2849.—23, 26 y 30 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MACARIO TREJO RUSTA, promueve Información Ad Perpetuam, objeto acreditar propiedad inmueble ubicada en Santa María Ocoyoacac, México, describe: Norte 6.00 con camino, Sur 6.65 con campo deportivo, Oriente 116.00 con Pablo Rosales y Poniente 116.00 con José Angeles, Javier Angeles, Antonio Escobar y Zenaida Maldonado.

Publíquese tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Heraldó de Toluca, expida presente en Lerma, Méx., octubre 13 de 1976.—El Secretario del Juzgado, Lic. **Alfredo González Albarrán.**—Rúbrica.

2851.—23, 26 y 30 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

LUCIA CARRILLO MORALES, promueve Información Ad-Perpetuam predio y construcción ubicado Tonatco, siguientes medidas y colindancias: Norte 7.30 metros con Manuel Pedroza García; Sur 6.65 con calle de Guadalupe Victoria; Oriente 18.00 con Pablo Garibay Morales; Poniente 18.00 con Erasto Gómez Popoca.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "El Heraldó" se expida el presente cumplimiento artículo 2898 Código Civil.—Tenancingo, Méx., 18 octubre 1976.—El Secretario, **P. J. Angel Tourlay.**—Rúbrica.

2852.—23, 26 y 30 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

C. FELIPE LARA.

PRESENTE.

En el expediente número 52/976, relativo al Juicio Ordinario Civil, la promovente AIDA GUTIERREZ LARA, le demanda la USUCAPION, respecto de un terreno ubicado en el barrio de San Miguel del Municipio de Texcaltitlán, Distrito Judicial de Sultepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: de oriente a poniente 125 Mts. y de sur a norte 298 Mts., lindando al ORIENTE con parte restante del mismo terreno; al PONIENTE con Petra Servín; al Sur con Limona Lara y al NORTE con Terreno del pueblo de Texcaltitlán en el paraje llamado Cerro de Guajolote. En virtud de desconocer su domicilio se le emplaza mediante Edictos en Gaceta del Gobierno del Estado, publicación de ocho en ocho días por tres veces consecutivas, para que en un término de treinta días a partir de la última publicación, contesten la demanda instaurada en su contra, debiendo señalar domicilio esta Cabecera Distrital, para posteriores notificaciones, con el apercibimiento legal, quedando en la Secretaría las copias de traslado. Sultepec, Méx., a 15 de octubre de 1976.—El C. Secretario del Juzgado, P. D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

2850.—23 octubre, 2 y 11 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

RUBEN CARRILLO MORALES, promueve Diligencias Información Dominio predio ubicado Tonatico, siguientes medidas y colindancias: Norte 67.70 metros con Juan Ayala; Sur; 114.75 calle Guadalupe Victoria; Oriente 81.50 metros con Miguel Domínguez Albarrán y M. Cruz Carrillo; Poniente 74.00 con Carlina Bravo.

Para su publicación por tres veces tres en tres días, en periódicos Gaceta del Gobierno y El Herald de la ciudad Toluca, cumplimiento artículo 2898 Código Civil, Tenancingo, Méx., 18 de octubre de 1976.—El Secretario del Juzgado, P. J. Miguel Angel Tourlay.—Rúbrica.

2853.—23, 26 y 30 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

PASCUAL VILCHIS VILLEGAS, promueve Diligencias Información Dominio predio ubicada Acatzingo, siguientes medidas y colindancias: Norte 34.00 metros calle Canuto Flores; Sur; 32.00 metros con Onésimo Mendoza; Oriente; 8.80 metros con Onésimo Mendoza; y Poniente; 15.00 metros con Atrio de la Iglesia.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en periódicos Gaceta de Gobierno y El Herald de Toluca, cumplimiento artículo 2898 Código Civil.—Tenancingo, Méx., 18 de octubre de 1976.—El Secretario del Juzgado, P. J. Miguel Angel Tourlay.—Rúbrica.

2854.—23, 26 y 30 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GENARO GONZALEZ FLORES, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio denominado "TEZOQUIPA", ubicada en el pueblo de La Purificación de este Municipio; que mide y linda: AL NORTE: 81.15 mts. con Florentino Sánchez; AL SUR: 74.25 mts. con Camino; AL ORIENTE: 20.00 mts. con Camino y al PONIENTE; 27.10 mts. con Camino.

Lo que se comunica al público para el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo ante este Juzgado en términos de Ley.— Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

2856.—23, 26 y 30 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor ISIDRO AVILA CHAVEZ ha promovido ante este Juzgado y bajo el número 1483/76, diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam relativo al predio ubicado en Huisquilucan, de esta Jurisdicción, con las medidas y colindancias que se especifican a continuación: A

AL NORTE: 33.60 Mts. con suc. de Antonio Muñón.

AL SUR: 35.10 Mts. con Callejón y Casa de Ricardo Quezada.

AL OTE: 17.00 Mts. con Calle de Martín Apapocatzin.

AL PTE: 17.60 Mts. con Sucesión Bartolo Molina.

Todo esto con una superficie de Quinientos noventa y cuatro metros cuadrados, veinticinco centímetros.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el Periódico El Avance, se expide el presente edicto a los siete días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Prisciliano Sedano Quintanilla.—Rúbrica.

2855.—23, 26 y 30 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN ESPINOSA GARCIA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "CORNEJAL SAN PEDRO", ubicado en Huexotla, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 33.00 M. con propiedad Federal; ORIENTE 35.20 M. con Tomás Arreola; PONIENTE 42.40 M. con camino.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México, expedido en Texcoco, Méx., a los 30 días de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2857.—23, 26 y 30 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

GLORIA LOPEZ NUÑEZ, Promovió Diligencia de Información de dominio, objeto acreditar posesión respecto de un terreno y casa en el construida ubicados en Santiago Tilapa, perteneciente al Municipio de Santiago Tianguistenco, Méx., y que mide y linda:— Norte, 43.70 con Luis Samano, Simon Maya y Tereso Sotres, Sur, 53.30 metros con Av. México, Poniente, 5290 metros con Cornelia Negrete de Margarito Nayala y de Bernabe Herrera, Oriente, 22.50 metros con Adrian Castillo, con superficie de 2,132 metros cuadrados, este predio se encuentra ubicado en la calle de Avenida Hidalgo No. 46. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en Gaceta del Gobierno y Noticiero editanse Toluca México, Expedido en Tenango del Valle, México a los once días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

2858.—23, 26 y 30 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

FELIX PEREZ MIRANDA.—Promovió Diligencias de Información dominio, objeto acreditar posesión respecto de un inmueble denominado "LOMA DE MAYA" ubicado en la población de Capulhuac, México, y que mide y linda:— Norte, 12.00 metros con Fabrica Butler, Sur, 45.00 metros con Fabrica Butler, Oriente, 45.00 metros con Carretera, Poniente, 45.00 metros con Fabrica Butler, con superficie de 382.50 metros cuadrados, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en Gaceta del Gobierno y Noticiero, periódicos se editan ciudad Toluca, México, Expedido en Tenango del Valle, México a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario Civil, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

2859.—23, 26 y 30 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA INTERNACIONAL, S. A.

MARCELINO VELAZQUEZ CANO, le demanda en el expediente 1365/76, la Usucapión, con lote de terreno 2, manzana 306, Col. Aurora, Municipio de Netzahualcoyotl, mide y linda: NORTE, 17.00 metros con lote 1; SUR, 17.00 metros con lote 3; ORIENTE, 9.00 metros con lote 24; PONIENTE, 9.00 metros con Calle Rosita A'vires. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México a doce de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

2860.—23 octubre, 2 y 11 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTO ESPERANZA S. A.

JOSE ANGEL MEDINA NAVARRO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, respecto de terreno No. 1-B, de la Manzana 24 de la Colonia Esperanza de Ciudad Netzahualcoyotl, con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE, 17.00 Mts., con calle Amanecer Ranchero, AL SUR, 17.00 Mts., con lote No. 2-B al ORIENTE, 11.00 Mts. con lote 23-A, AL PONIENTE, 11.00 con calle cafetal.

Se hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste, esta citación surte efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedando en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México a once de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

2861.—23 octubre, 2 y 11 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1742/76.

PRIMERA SECRETARIA.

SRA. ELOISA GOMEZ DE VALDEZ.

LIBRADA VILLASEÑOR LOPEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno 15; manzana 80, supermanzana 44 de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada, superficie de 153.00 metros cuadrados, mide y linda: NORTE 17.00 metros con el lote 14; SUR, 17.00 metros con el lote 16; ORIENTE 9.00 metros con lote 40; PONIENTE 9.00 metros con Avenida Vicente Villada. Se le hace saber que deba presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda, con el apercibimiento que si dejare de comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por los estrados de este Juzgado, quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Texcoco, México, a 14 de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

2865.—23 octubre, 2 y 11 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

CIPRIANO MANZANO PASCUAL Y JULIA JERONIMO DE MANZANO, le demando en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno No. 25 de la manzana No. 63 de la Colonia Reforma de Ciudad Netzahualcoyotl de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE 27.50 Mts. con lote 26, AL SUR, 27.50 Mts. con lote 24, AL ORIENTE, 8.00 Mts. con Calle Oriente 1, AL PONIENTE, 8.00 Mts. con lote 8. Se hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedando en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los veintidos días de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

2862.—23 octubre, 2 y 11 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 1106/976.— MA. GUADALUPE CONTRERAS DE MEJIA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en Santiago Miltepec, de este Distrito Judicial, con medidas y colindancias: Norte: 10.00 metros con escuela primaria JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ; Sur: 10.00 metros con calle Cuñlahuac; Oriente 15.00 metros con Consuelo C. de Nieto; Poniente 15.00 metros con Antonio Estrada, con superficie de 150.00 Metros cuadrados. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y Periódico el Noticiero de esta Ciudad. Toluca, México a primero de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

2864.—23, 26 y 30 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 937/976, DAMIAN SANCHEZ LORENZANA, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en San Lorenzo Tepetitlan de éste Distrito; mide y linda: NORTE: 70.00 Mts. Isidro Martínez, SUR 38.00 Mts. Fortino Ramos y 32.00 Mts. Gerardo Ibarra, ORIENTE: 21.60 Mts. calle girasol y 10.00 Mts. Senaida Ibarra.— PONIENTE 31.60 Mts. Isidro Martínez. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y en el periodico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 15 de octubre de 1976.—El Secretario del Juzgado, C. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2866.—23, 26 y 30 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 931/976, ISAAC CASTAÑEDA ROMERO, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en el Barrio de San Mateo Oxtotitlan de éste Distrito mide y linda: NORTE 7.40 Mts. Fernando Mejía Ortega. SUR, 7.40 Mts. calle Oxtotitlan. ORIENTE 22.50 Mts. Leopoldo García, PONIENTE; 22.50 Mts. Juan Ballina Iturbe. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periodico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., 15 de Octubre de 1976.—El Secretario del Juzgado, C. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2867.—23, 26 y 30 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN MOJICA ORTIZ

BONFILIA ORTIZ VDA. DE MOJICA, le demanda en el expediente 1679/76, la Usucapión respecto del lote 4, Manzana 405, Col. Aurora, de Ciudad Netzahuacoyotl, mida y linda AL NORTE: 17.00 M. con lote 3, AL SUR, 17.00 M. con lote 5, AL ORIENTE: 9.00 M. con lote 19, AL PONIENTE: 9.00 M. con calle Marieta, se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado contestando la demanda, dentro de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por los estrados de este Juzgado. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado; Texcoco, Méx., a 24 de septiembre de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Mala.—Rúbrica.

2863.—23 octubre, 2 y 11 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

JULIAN SAMANO LOPEZ, promovió diligencias de INFORMACION DE DOMINIO PARA ACREDITAR posesión y se le declare propietario respecto a un terreno de labor ubicado en el Pueblo de San Bartolo del Llano perteneciente a este Distrito y tiene las medidas y colindancias siguientes. AL NORTE 98.05 Mts. con Florencio y Marcos Sámamo, al Sur 93.85 Mts. con Felipe Flores AL ORIENTE, 146.40 Mts. con Florentino y José Felipe y al PONIENTE 148.50 mts. con Jorge Sámamo. Admítose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero editarse en la Ciudad de Toluca para conocimiento del publico y quienes se crean con derecho lo deduscan en termino de ley y tiempo.—Doy fe.—Ixtilahuaca, Méx., a 13 de octubre de 1976.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

2868.—23, 26 y 30 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

MODESTO MONTECILLO BUSTAMANTE, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno de común repartimiento denominado "TLACPAC" ubicado en Ozumbilla, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, el cual mide y linda: AL NORTE, 29.50 mts., con Cayetano Montecillo Bustamante; AL SUR, 29.50 mts. con Calle de los Amores; AL PONIENTE, 21.67 mts. con ARMANDO GERMAN.

Se expide el presente edicto para su publicación, por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta de Gobierno del Estado, y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Ramón Anaya Astorga.—Rúbrica.

2869.—23, 26 y 30 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 464/976 ALFONSO IÑIGUEZ VALDES, promueve Información de dominio sobre un terreno urbano y casa construida ubicado en San Felipe Tlalmimilpan, Méx., de este Distrito; mide y linda NORTE 12.20 Mts. José Arzaluz, SUR: 12.20 Mts. calle de su ubicación ORIENTE 19.20 Mts. Carolina Rodríguez de Perdomo, PONIENTE 19.20 Mts. José Arzaluz construcción de techo de teja, pisos naturales, cimiento de piedra, paredes de adobe, y se localiza con el número 5 de calle Isabela católica de ese mismo poblado. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y El Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., 7 de junio de 1976.—Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2872.—23, 26 y 30 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

CAYETANO MONTECILLO BUSTAMANTE, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un predio de los llamados de común repartimiento con casa en él construida denominado "TLACPAC", ubicado en el Pueblo de Ozumbilla, Municipio de Tecamac, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 29.50 mts., con Sucesión de Tomás Morales; AL SUR, 29.50 mts., con Modesto Montecillo Bustamante; AL ORIENTE, 20.94 mts., con Calle de los Amores; AL PONIENTE, 21.67 mts., con Armando Germán.

Se expide el presente edicto, para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días, en la Gaceta de Gobierno del Estado, y en un periódico de mayor circulación de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Ramón Anaya Astorga.—Rúbrica.

2870.—23, 26 y 30 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

SILVESTRE MONTECILLO BUSTAMANTE, promoviendo INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio con casa construida en él, de los de común repartimiento denominado: "TLACPAC", ubicada en el Pueblo de Ozumbilla, Municipio de Tecamac, de este Distrito Judicial, que mide y linda AL NORTE, 29.50 mts., con Modesto Montecillo Bustamante AL SUR, 28.00 mts., con Calle 13 de septiembre número cuatro; AL ORIENTE, 20.94 mts., con Calle de los Amores; y AL PONIENTE, 21.67 mts., con HELADIO MARTINEZ.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta de Gobierno del Estado, y un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Ramón Anaya Astorga.—Rúbrica.

2871.—23, 26 y 30 octubre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 1188/976, MARGARITA ARRATIA VDA. DE CHAVEZ. Información Ad-Perpetuam, respecto de terreno del Barrio de San Bernardino a la altura del número 1120 de la calle de Texcoco. Medidas y colindancias: Norte: 7.43 metros con JESUS SANTAMARIA PEREZ, ORIENTE 13.25 metros con Librada Mejía Vda. de Ramírez y Juan Sánchez Escalona; Poniente 13.60 metros con Benjamín Franca Mendoza; Sur 7.25 metros con Petra Mendieta y Callejón sin nombre que le dá acceso, con superficie de 97.73 metros cuadrados. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Segunda Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

2873.—23, 26 y 30 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

FORTUNATO FRANCO GARCIA, promueve Información Ad-perpetuam a fin de acreditar su propiedad de un terreno ubicado en San Pedro Hultzilapan, este Distrito, siguientes medidas y colindancias NORTE 46.35 mts. PABLO GONZALEZ; SUR 22.05 mts., NARCISO FRANCO y UNA PEQUEÑA BARRANCA; ORIENTE; 51.90 mts. GUADALUPE SILVA; PONIENTE 45.90 mts., FIDEL FRANCO.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días expido el presente, en "GACETA DEL GOBIERNO" y "EL NOTICIERO" de Toluca, México, para quien se crea con derechos, pase a deducirlos al Juzgado Lerma, México 4 octubre 1976.—El C. Secretario, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

2875.—23, 26 y 30 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

EMELIO GARCIA MONROY, promovió diligencias de INFORMACION DE DOMINIO para acreditar la posesión y se le declare propietario respecto a un terreno ubicado en el Poblado de la Providencia perteneciente a este Distrito y tiene las medidas y colindancias siguientes.—Norte en dos líneas de 177.50 y 83.20 mts. con herederos de Crescencio Monroy y Monte Comunal; Sur en dos líneas de 50.00 mts. y 120.50 mts. con Barranca y Gregorio García; Oriente 200.00 mts. con Barranca; al poniente.— en cinco líneas de 107.50 mts. con Juan Cedillo y José Basilio; 8.00, 2.00 mts. y 33.00 mts. con Jerónimo Reyes; 64.50 mts. con herederos de Crescencio Monroy y Francisco Martínez, terreno al que se le denomina "CUATATENCE".—Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero editarse en la Ciudad de Toluca para conocimiento del público y quienes se crean con mejor derecho lo deduscan en termino de Ley y tiempo.—Day fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 6 de octubre de 1976.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica. 2874.—23, 26 y 30 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

RAMON R. CACERES CAMACHO Y RAFAEL C. CASTORENA DE LA MAZA, promueven información de dominio sobre un terreno ubicado en Santa Fé Mezapa del municipio de Xalatlaco, de este Distrito con las siguientes medidas: NORTE 55.00 m. con camino a coatepec; SUR 52.00 m. con cofradía de San Agustín; ORIENTE 102.00 m. con sucesión de Juan Vega; PONIENTE 108.00 m. con Andrés Benitez con una Superficie total de 5,565.00 metros cuadrados. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero en Toluca, Méx., en términos del Art. 2898 del Código Civil.—Tenango de Valle a 4 de Octubre de 1976.—Day fe.—C. Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica. 2876.—23, 26 y 30 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

FRANCISCO BARRIOS MONROY, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuum, respecto de un terreno ubicado en el Barrio de la Barranquilla perteneciente al Municipio y Distrito de Jilotepec, Méx., que mide y linda: NORTE, 40.00 Mts. Alfonso Barrios Monroy; SUR, 40.00 Mts. Eduardo Rodea; ORIENTE, 23.00 Mts. Cesario Reyes; PONIENTE, 21.00 Mts. con Juan Alcántara.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y "EL HERALDO DE TOLUCA", que se editan en Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado Jilotepec, Méx., a 18 de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Day fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 2877.—23, 26 y 30 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

LUZ MARIA BARRALES VDA. DE VARGAS, promueve este Juzgado, Información Ad-perpetuum, respecto terreno con construcción en mal estado, ubicado en la Cabecera Municipal de Chapa de Mota, este Distrito, que mide y linda: NORTE,— 22.60 Mts. Carmen Rodea Miranda; SUR,—26.90 Mts. Julian Domínguez García; ORIENTE, 26.90 Mts. Calle Jose Maria Morales; PONIENTE 26.90 Mts. Carmen Rodea Miranda.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y "El Heraldo de Toluca", editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Jilotepec, Méx., a dieciseis de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Day fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 2878.—23, 26 y 30 octubre.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado,
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,
C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.

LIBROS DEL ESTADO DE MEXICO

— HISTORIA DEL ESTADO DE MEXICO.

Alfonso Sánchez García.

Ed. Dirección de Prensa y Relaciones Públicas del Gob. del Edo. de México.—1974.

— COMPILACION DE LEYES DEL ESTADO DE MEXICO.

III Tomos.

Ed. Departamento Consultivo y de Legislación del Gob. del Edo. de México.—1974.

— TEOTENANGO, SEGUNDO INFORME DE EXPLORACIONES ARQUEOLOGICAS.

Ed. Dirección de Turismo.—1973.

— ARTESANOS Y ARTESANIAS DEL ESTADO DE MEXICO.

Ed. Dirección de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal del Gob. del Edo. de México.—1972.

— ZARPA DE LUZ.

Horacio Zúñiga.

Ed. Gobierno del Estado de México.—1974.

— JOSE MARIA VELASCO.

PINTOR DEL PAISAJE MEXICANO.

Ed. Dirección de Turismo.—1974.

De venta en "Libros del Estado de México", Av. J. V. Villado No. 202-1 Tel. 4-10-58.

Impreso en los Talleres del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalupe.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

PASEO XINANTECATL No. 704 Oto.

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borriones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 200.00
Por seis meses	120.00
Por tres meses	70.00

EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	1.00

Edictos y demás Avisos Judiciales:

Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones	0.75
Palabra por tres publicaciones	1.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales:

Balances de \$300.00 a \$1,000.00 según la cantidad de guarismos.

Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, (\$300.00 mínimo).

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a	\$250.00	por plana o fracción.
De tipo Industrial a	\$350.00	por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género	\$500.00	por plana o fracción.

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.